

ANPE critica la subida salarial del 1% anunciada por el Gobierno y exige la recuperación del salario perdido

El Comité Ejecutivo Estatal de ANPE critica la subida salarial del 1% anunciada por el Gobierno para los empleados públicos y exige la recuperación del salario perdido desde 2010. Además, califica de insuficiente el Acuerdo de la Mesa General para la Mejora del Empleo Público.

En la reunión del Comité Ejecutivo de ANPE celebrada en el día de hoy, se ha acordado por unanimidad exigir al Gobierno la recuperación del salario perdido por parte del profesorado en estos años, y que debería empezar con la Ley de Presupuestos Generales del Estado de este año. Por otro lado, se ha calificado de insuficiente el Acuerdo de la Mesa General de Empleados Públicos, firmado por algunos sindicatos, pues se limita al compromiso de ofertas de empleo público para la consolidación de la mayoría de las plazas ocupadas por interinos existente olvidándose de los miles de puestos de trabajo perdidos en el sector público en estos años, especialmente en el sector docente.

El Comité Ejecutivo de ANPE, reunido en el día de hoy, quiere poner de manifiesto que estamos de nuevo ante otra oportunidad perdida de comenzar realmente la recuperación y la reversión de los recortes sufridos por los empleados públicos y, fundamentalmente, por el profesorado de la enseñanza pública en los últimos años. Entre ellos destacar el gran recorte salarial sufrido en 2010 y que supuso una importante merma retributiva para el profesorado y que, unida a las siguientes congelaciones salariales anuales, ha supuesto una pérdida del 20 % del poder adquisitivo de los docentes en los últimos años.

Por ello, el Comité Ejecutivo de ANPE ha aprobado por unanimidad exigir al Gobierno el compromiso firme de recuperar progresivamente en los próximos años el poder adquisitivo perdido, comenzando desde este año a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que deberían contemplar una subida mucho mayor de la planteada por el Gobierno del 1%, la cual no sólo se aleja de esa necesaria recuperación, sino que acrecienta la pérdida de poder adquisitivo acumulada pues se situaría esa subida por debajo del IPC.

En lo que respecta al Acuerdo alcanzado por algunos sindicatos con el Gobierno nacional para que se realicen en los próximos años amplias ofertas de empleo público con el objetivo de rebajar la tasa de interinos hasta el 8%, desde el Comité Ejecutivo Estatal de ANPE se ha valorado positivamente el compromiso de reducir las altas tasas de interinos docentes existentes, si bien se ha resaltado la insuficiencia del mismo, pues no sólo es necesario consolidar el empleo temporal existente mediante amplias ofertas de empleo público docente y unos procesos selectivos que tengan en cuenta la realidad del colectivo docente con una situación de interinidad, sino también crear empleo para recuperar, a su vez, los miles de puestos de trabajo destruidos en estos últimos años y que, en el sector docente, se cifran en más de 35.000 en todo el Estado. Por ello, el Comité Ejecutivo Estatal de ANPE ha acordado pedir al Gobierno que este Acuerdo de la Mesa General no limite la negociación en las Mesas Sectoriales de Educación, tanto del Ministerio como de las CCAA, y que sea en esas Mesas donde se concreten las ofertas de empleo público en el sector docente para que, en los próximos años, no solamente consolidemos las plantillas actuales, como dice el citado Acuerdo, sino que, además, seamos capaces de ir recuperando esos miles de puestos docentes perdidos en todas las CCAA por los recortes acumulados, para lo que se hace imprescindible revertir los mismos, fundamentalmente la reducción del horario lectivo y de las ratios máximas de alumnos por aula.

Por otro lado, ANPE exige al Ministerio de Educación que lidere, coordine y armonice los procesos de oposiciones en todas las CCAA en los próximos años desde la Mesa Sectorial del Ministerio de Educación. ANPE exige con carácter de urgencia negociar la concreción de este acuerdo mediante un proceso de acceso a los cuerpos docentes en todo el Estado a través del cual respete los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad valorando la experiencia docente en la fase de concurso al máximo que permita la normativa vigente y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.